



establecer unas directrices y unos objetivos en prevención de riesgos laborales y alcanzar dichos objetivos.

Los elementos que componen el SGPRL (Capítulo 02.1 a 02.15). En cada elemento se indican los compromisos de la CAM, a través de sus respectivas Consejerías en materia de PRL y los procedimientos necesarios para desarrollar cada elemento.

Procedimientos del SGPRL. Describen las distintas actividades que se especifican en el sistema, diciendo que hay que hacer, quien es el responsable de hacerlo y que registros hay que cumplimentar para evidenciar lo realizado.

Instrucciones operativas. Permiten desarrollar con detalle algún aspecto que compone algún procedimiento o describen con detalle los pasos a seguir y las medidas a contemplar a la hora de realizar con seguridad una actividad.

Las instrucciones operativas están disponibles en todos los puestos de trabajo en los que la falta de tales instrucciones puede dar lugar a un incidente, accidente o enfermedad laboral.

Los registros. Constituyen la evidencia del sistema de prevención y dan información sobre las actividades realizadas y sobre los resultados obtenidos.

Capítulo: 02.2 Definición y aprobación de la documentación del SGPRL

Todos los documentos del SGPRL se pueden identificar por su título, número, edición y fecha (la correspondiente a la edición) y deben ser aprobados por la persona responsable de su definición.

Los documentos son elaborados por el Servicio encargado de la gestión de la prevención de riesgos laborales y son distribuidos por dicho servicio a las Unidades implicadas, de acuerdo a una lista de distribución que contiene cada documento.

Los documentos son aprobados por la Consejera de Presidencia y Salud Pública con el asesoramiento del Coordinador Técnico sprl-seg.ob como director del sprl responsable del área de prevención de riesgos laborales.

| PROCEDIMIENTOS | |
|----------------|---|
| Nº | Descripción |
| PPRL 2.2.0 | <u>Procedimiento para la elaboración, revisión y aprobación de procedimientos de prevención de riesgos laborales (PPRL)</u> |
| PPRL 2.2.1 | <u>Procedimiento para la elaboración, revisión y aprobación de instrucciones operativas de prevención</u> |